

REGLAMENTO DE TELÉFONOS CELULARES DE ALDINE ISD 2018-1029

Aldine ISD permite a los estudiantes tener teléfonos celulares en la escuela para respaldar la seguridad del estudiante antes y después de la escuela. Nuestro reglamento requiere la supervisión de los estudiantes por adultos para estudiantes en Pre-Kínder a 1° y para los que caminan a casa. Se prohíben los celulares para estudiantes en los grados Pre-Kínder- 1°.

Los teléfonos celulares están prohibidos en el Programa de Educación Alternativa del Distrito (Compass) y en el Centro GAP.

1. Los teléfonos celulares deben estar apagados y no pueden estar a la vista en la escuela durante el día escolar.
2. La escuela cuenta con áreas de carga y descarga para automóviles y autobuses, en el edificio o en terrenos del plantel.
3. El día escolar incluye pero no se limita a, antes o después de la escuela, hora de clases, períodos de pase, periodos de almuerzo, detención después de clases o tutoriales, durante simulacros de emergencia, prácticas para eventos extracurriculares y excursiones.
4. Los estudiantes de secundaria pueden usar audífonos y escuchar música antes de que comiencen las clases, durante el almuerzo y durante los períodos de transición, siempre que no se considere una distracción según lo determine un administrador.
5. Colocar un teléfono celular en vibrar o enviar mensajes de texto no se considera apagado y está prohibido.
6. Está prohibido usar un teléfono celular para filmar o grabar videos.
7. No se permite a los estudiantes poseer radios, reproductores de MP3, grabadoras de video o audio, reproductores de DVD, cámaras, juegos u otros dispositivos electrónicos en la escuela a menos que la administración de la escuela haya obtenido un permiso previo.

Violaciones a este reglamento tendrá como resultado lo siguiente:

Primera ofensa:

1. El teléfono celular será confiscado y regresado a uno de los padres o guardianes después de un periodo de espera de siete (7) días calendario.
2. De acuerdo al Código de Educación de Texas 37.082 se colectará un cobro administrativo de \$15.00. El teléfono se devolverá a un padre al final del día escolar.

Segunda ofensa:

1. El teléfono celular será confiscado y regresado a un padre o guardián después de un periodo de espera de 30 días calendario.
2. De acuerdo al Código de Educación de Texas 37.082 se colectará un cobro de \$15.00.

Tercera ofensa:

1. El teléfono celular será confiscado y regresado a un padre o guardián al final del año escolar.
2. De acuerdo al Código de Educación de Texas 37.082 se colectará un cobro de \$15.00.

Si el período para una devolución de celular finaliza durante las vacaciones escolares o días festivos, el teléfono estará disponible para devolverlo el primer día que la escuela vuelva a estar en sesión.

Cualquier violación a este reglamento que cause o involucre una distracción o interrupción en el transporte, el ambiente educacional o conlleve a la violación de otros reglamentos o reglas del distrito estará sujeta a acción disciplinaria de acuerdo al Código de Conducta Estudiantil.

El incumplimiento a una directiva dada por el personal escolar para apagar un teléfono celular será considerado un desafío a la autoridad y sujeto a acción disciplinaria de acuerdo al Código de Conducta estudiantil.

**Si los padres tienen que comunicarse por teléfono con un estudiante, se les pide que se comuniquen con la oficina escolar para recibir asistencia.
Los estudiantes que necesiten usar un teléfono durante el día escolar tienen que usar un teléfono escolar disponible para el uso de los estudiantes con el permiso apropiado.**

El personal escolar de Aldine ISD no es responsable por ningún teléfono o dispositivo electrónico perdido, robado o descompuesto.

Las guías estatales durante los exámenes prohíben los teléfonos celulares. (TAKS, TELPAS, STAAR, EOC). Cualquier violación a este reglamento puede resultar en la invalidación de la evaluación y acción disciplinaria adicional de acuerdo al Código de Conducta Estudiantil.